

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:

VISTO: El Informe N° 001-2012-MDL-CE del 07.Set.2012, mediante el cual el comité especial designado eleva proyecto de bases para la Licitación Pública N° 001-2012-MDL/CE "Adquisición e Instalación de Ocho Contenedores Soterrados";

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 119-2012-MDL-GM del 24.Ago.2012 se incluyó en el Plan Anual de Contrataciones 2012 de la Municipalidad de Lince, el proceso de selección del visto;

Que, a través del Formato Único de Requerimiento N° 1872 y 1873 de fecha 21.Ago.2012, la Sub Gerencia de Gestión de Residuos y Saneamiento Ambiental ha solicitado la "Adquisición e Instalación de Ocho Contenedores Soterrados", a fin de cumplir con la programación de ingresos correspondiente al ejercicio 2012;

Que, la Unidad de Logística ha efectuado el estudio de mercado fijando el valor referencial para la mencionada contratación en S/. 675,237.72 (Seiscientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Siete con 72/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Memorándum N° 1720-2012-MDL-OPP de fecha 17.Ago.2012 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha comunicado que dentro del Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2012, se encuentra considerado el monto ascendente a S/. 675,237.72 (Seiscientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Siete con 72/100 Nuevos Soles).

Que, el comité especial ha procedido a elaborar las bases de la Licitación Pública N° 001-2012-MDL/CE "Adquisición e Instalación de Ocho Contenedores Soterrados", tomando en consideración la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, conforme al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, debiendo los originales de las bases estar visados en todas sus páginas por los miembros del comité especial;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. N° 1017) y su reglamento (D. S. N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el numeral 6.1 sub numeral 5 del artículo 6° de la Directiva N° 001-2012-MDL/OAJ, "Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2012-ALC-MDL; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística;

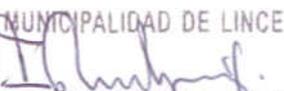
RESUELVE:

Artículo primero.- APROBAR las bases de la Licitación Pública N° 001-2012-MDL/CE "Adquisición e Instalación de Ocho Contenedores Soterrados" por un valor referencial de S/. 675,237.72 (Seiscientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Siete con 72/100 Nuevos Soles), las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Logística la notificación de la presente resolución al presidente del comité especial designado, órgano que deberá proceder con el desarrollo del proceso de selección respectivo.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DE LINCE

Eco. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH
Gerente Municipal